

ADIDE-FEDERACIÓN CONSIDERA ACERTADA LA SUSPENSIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

La Federación de Asociaciones de Inspectores de Educación (ADIDE-Federación), tras analizar la Orden ministerial de 22 de abril por la que se establecen directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019/20 y el inicio del curso 2020/21, dictada al amparo del Real Decreto 463/2020 realiza las siguientes consideraciones:

En primer lugar, lamentamos que el acuerdo buscado en la Conferencia Sectorial de educación el 15 de abril no se haya alcanzado, de modo que la Orden ministerial refleje la diferente vinculación de las CCAA, entre las que firmaron el acuerdo y las que no. Efectivamente, la Orden ministerial, acordada por la mayoría de las Administraciones educativas autonómicas, no parece pretender la invasión de las competencias de éstas, reconocidas en la Constitución y en los respectivos Estatutos de Autonomía. Ahora bien, el hecho de que algunas Comunidades se hayan quedado voluntariamente fuera del acuerdo va a suponer que -al no acogerse al amparo legal del Decreto de Alarma- podrían verse obligadas a mantener plenamente vigentes los aspectos de la LOE-LOMCE que la Orden ministerial permite flexibilizar, precisamente aquellos que en las actuales circunstancias son más lesivos para muchos alumnos y alumnas, generando además una enorme **confusión y una gran desigualdad de oportunidades** entre el alumnado.

Por esta razón, ADIDE-F quiere, una vez más, hacer un **llamamiento al consenso en materia educativa** y a que la Educación deje de ser escenario de batallas políticas por intereses partidistas.

Por otro lado, consideramos que la Orden ministerial contiene elementos que pueden valorarse positivamente. Concretamente ADIDE-F **está de acuerdo en la necesidad de flexibilizar temporalmente los límites de materias para promocionar o titular establecidos por la LOMCE** como requisitos indispensables y que se ponga el énfasis en la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de forma global.

Enseñanzas como la Educación Infantil, la Primaria y la Secundaria Obligatoria (ESO), deben ser etapas educativas comprensivas por las que el alumnado debe transitar sin barreras selectivas, atendiendo a su diversidad, para que pueda adquirir los aprendizajes y competencias que le permitan afrontar su futuro con una titulación básica elemental.

Por el contrario, nuestro sistema, genera la **tasa de repetición** de curso y de desfase de edad por nivel más elevada de Europa (junto a la de Bélgica) y la octava de los países de la OCDE. Esta lacra, que se sitúa por encima del 20%, es la principal puerta hacia el abandono escolar, con efectos personales, sociales y económicos gravísimos. Si ahora se abre una oportunidad de combatirla, aunque sea de modo transitorio, bienvenida sea.

Otro elemento que se valora positivamente es el peso y la **confianza que se da a los centros y a los equipos docentes** para adaptar sus programaciones y para adoptar criterios mucho más flexibles, cualitativos y personalizados para la evaluación y la promoción. **En ningún caso se está hablando de aprobados generales**, ni de que el trabajo del tercer trimestre del curso sea ya inútil. Por el contrario, se trata de que los objetivos, contenidos y competencias a desarrollar solapen las del curso próximo, de modo que puedan adoptarse ahora colegiadamente las decisiones que más beneficien al alumnado, incluida su recuperación. De igual manera, con respecto a la titulación, se permite al equipo docente que determine de manera colegiada si el alumnado ha alcanzado los objetivos generales y las competencias correspondientes de la etapa, sin que límites numéricos por materias restrinjan su continuidad académica.

ADIDE-F quiere reiterar su **reconocimiento a todas y todos los docentes**, así como a sus equipos directivos, por el enorme esfuerzo para poner en pie, en un tiempo récord y con escasísimos recursos, toda una red educativa extraordinaria para hacer frente a una situación completamente desconocida, para compensar el cierre de las aulas y, sobre todo, para que nadie se quedase atrás, y que la llamada “brecha digital”, que es en realidad una expresión de la brecha social, no ahondase aún más la desigualdad de oportunidades educativas. Y ese reconocimiento se hace extensivo al esfuerzo que están realizando las familias, especialmente las que no disponen de tantos medios y recursos o que viven en escenarios familiares extremadamente difíciles.

Ahora bien, un escenario inédito requiere también que se haga un esfuerzo para disipar las incertidumbres y las inseguridades que se pueden generar en docentes, alumnado

y familias, tanto de carácter jurídico como académico. Son situaciones completamente nuevas que requieren más apoyo, más orientaciones y, tal vez, mayor grado de concreción por parte de las administraciones, respetando la autonomía y la confianza depositada en los equipos docentes y directivos de los centros. En el desarrollo de las instrucciones que se van dictando, los órganos directivos de las administraciones saben que pueden y deben contar con los puntos de vista y las aportaciones de la Inspección educativa.

Por último, desde ADIDE-Federación instamos a las Administraciones educativas a que, en correspondencia con esos esfuerzos docentes y familiares, no escatimen en presupuestos ni recursos, ni ahora que es imperioso, ni en el futuro venidero cuando la crisis sanitaria haya por fin acabado.

27 de abril de 2020.



ADIDE-Federación - Comisión Permanente